Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

07

Ushuaia, 30 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-63098-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101, referente al servicio de contratación para el control anual y mantenimiento de los extintores que se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Patronato de Liberados dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. - Ss.A. Nº 07/24, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Fire Control S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71676539-9".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101, a favor de la firma "Fire Control S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71676539-9", por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 120.300,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales Nº 3217/23,

///…2

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101, a favor de la firma "Fire Control S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71676539-9", por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 120.300,00.-), referente al servicio de contratación para el control anual y mantenimiento de los extintores que se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Patronato de Liberados dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG021, Unidad de Gestión de Gasto 021MJG, Inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. – S.A y G.M. N° **07** /2024.

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio